

No se devuelven los originales ni se mantiene correspondencia sobre los mismos.

EL RADICAL

PERIÓDICO REPUBLICANO

Cáceres 28 de Noviembre de 1935

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, 1'00 peseta al mes.
Fuera de id., 3'50 al mes. MADR.

Los originales deberán venir firmados, y de los que se publiquen responden sus autores.

Nuestro gobernador a Murcia

Por combinaciones de alta política, según unos, y de la más baja intriga, según otros, nuestro querido amigo don Miguel Ferrero Pardo, ha sido trasladado a Murcia, Gobierno de mayor categoría que el nuestro, pero al que él gustosamente hubiera renunciado para continuar entre nosotros saboreando el feliz resultado de la magna obra que en sus dos años de mando en esta provincia ha realizado.

¡Combinaciones de alta política! ¡Resultado de la más baja intriga! Ni comprendemos aquella, ni podemos explicarnos esta otra. La alta política no puede consistir en interrumpir e incluso exponerse a deshacer, la prosperidad manifiesta de una provincia, que por todos ha sido llamada la Cenicienta de todos los gobiernos anteriores, y que merced a la denodada actividad e incansable esfuerzo de un hombre como el señor Ferrero Pardo, secundado por nuestros diputados, ha llegado a ser considerada en todos los Ministerios como lo que es y lo que vale, y a obtener si no grandes ventajas sobre las otras, sí la igualdad de trato a que no estábamos acostumbrados.

La alta política no puede consistir en ignorar que nuestra provincia, formada por gente honrada, cual la que más, y trabajadora como pocas, pero con descabellada distribución de la propiedad y con evidente atraso intelectual y cultural de la mayoría de sus habitantes, puede ser y lo ha sido, sin duda alguna, una de las más difíciles de gobernar en los años del nuevo régimen para hacer entrar en el camino de la legalidad a nuestra gente del campo a quienes sirenas de perversidad pagada llevaron fácilmente al atropello, al desorden y a la barbarie. La alta política no puede prescindir, en modo alguno, de enterarse de los conocimientos, que por las más variadas causas, tengan nuestros gobernadores de las provincias que han de regir, porque en el difícil arte de gobernar en muchísimas ocasiones un detalle psicológico de los directores de movimientos o de la opinión, puede ser definitivo para la resolución de un conflicto, y una compenetración absoluta por razón de efectos, puede llevar más fácilmente a la comprensión de graves problemas que la falta de esos efectos, de esos conocimientos topográficos, y de esos detalles psicológicos puede hacer fracasar por completo.

Y la alta política no ha podido echar en olvido, que en el señor Ferrero Pardo se encuentran reunidas todas esas condiciones, (además de su privilegiada inteligencia, su intachable conducta, su acrisolada honradez y su capacidad increíble de trabajo) y que nuestra provincia puede desear producirse en los mismos términos en que se producía, hasta que el señor Ferrero Pardo «ha prestigiado el principio de autoridad, y la provincia ha adquirido un tono de tranquilidad, de normalidad y de conciencia en el sentido del orden y del respeto a las normas civilizadas a que no estaba acos-

tumbrada en los dos años del bienio».

Y si la alta política no ha olvidado todo eso, la baja intriga tenía muchas razones también para olvidarlo menos; los de la baja intriga, debieron tener en aquellos tiempos, en que sus propiedades se atropellaban y a ellos se los hacía recluise en sus casas, la valentía suficiente para contener a la barbarie y la habilidad necesaria para desprenderse más tarde de lo que en ley y en conciencia debieron ceder a los necesitados trabajadores; pero ni una ni otra cosa hicieron. Los de la baja intriga debieron ayudar en aquellas luchas que Ferrero Pardo tuvo que sostener para que nuestros trabajadores de la tierra encontraran dentro de la legalidad, los mismos medios para emplear sus brazos, que habían encontrado por el atropello y los asaltos; y cuando Ferrero Pardo les pedía sólo el 25 por 100 de sus tierras cultivadas para satisfacer el hambre de tierra de trabajadores honrados, los de la baja intriga le negaron su ayuda, y nuestro buen gobernador tuvo por sí solo, que resolver aquel problema, aprovechando, precisamente, esos detalles psicológicos a que nos referíamos anteriormente.

Pero los de la baja intriga cuando han visto, o han creído ver, que todo aquello ha pasado; cuando de nuevo han podido visitar y disfrutar sus fincas y sus dehesas con una tranquilidad en la que ni siquiera soñaban ya, han tenido de nuevo, tiempo para volver a sus antiguos entretimientos (se muda de pelo pero no de mañas), a su política de campanario, de alguaciles y de otras cosas, y olvidando todo el bien de la provincia, se metieron entre bastidores y movieron a diversos muñecos de la farsa, para conseguir sus pueriles o malintencionados deseos. Afortunadamente esos muñecos son pocos y ni actúan con el beneplácito de sus mismos adláteres. Pero nuestro Gobernador se va y ojalá no paguen ellos mismos las consecuencias de su impaciencia y su inexplicable animosidad.

Nosotros, que tanto bien recibimos de él, a quienes tantas deferencias inmerecidas nos ha prodigado en nuestra humilde labor periodística, no olvidaremos nunca su labor por la provincia, y ya sabe que EL RADICAL seguirá con cariño preocupándose de su actuación en donde quiera que se halle, y que nuestras columnas y nuestras personas siguen a su disposición, como hasta ahora, para todo cuanto redunde en beneficio suyo, de nuestra provincia y de nuestro partido.

SE ADMITEN EN FAMILIA
DOS HUESPEDES ESTABLES
SEÑORITAS O CABALLEROS FORMALES
Pizarro 16 principal
CÁCERES

Lea V. EL RADICAL

Una carta del gobernador

Sr. D. Martín Duque.
Presidente del Comité Ejecutivo Provincial del Partido R. Radical.

Presente.

Mi querido amigo: Ninguna carta más difícil para mí en estos instantes, que la presente. El corazón vence al cerebro y de tanto como quisiéramos decir a los que tan disciplinados y cariñosos se portaron conmigo, nada encontramos de completo acuerdo con nuestro sentimiento.

Para todos los radicales de la provincia, del Partido y de la Juventud, mi ofrecimiento de servirlos siempre como merecen y mi disciplina de soldado de filas. A mandar, pues, que ahora toca obedecer. Cada uno en su puesto y laborar por Cáceres, por España y la República.

Un abrazo.

M. Ferrero Pardo

22 Noviembre 1935.

ACLAREMOS

No hace muchos meses, cuando la Junta nacional para la lucha contra el paro obrero, anunció un plazo para solicitar subvenciones con que realizar las obras necesarias para asegurar el trabajo en los crudos días del invierno, nuestro incansable Gobernador, señor Ferrero Pardo, recorrió muchos pueblos de nuestra provincia, para estudiar sus necesidades, escribió a otros para rogarles expusieran las suyas, aconsejó a aquellos, e incluso ordenó a varios, para que todos y cada uno de ellos hicieran a la mayor brevedad sus proyectos y sus presupuestos de obras necesarias y, acompañando personalmente a infinitas comisiones, llevó en su mano y entregó por sí mismo en el Ministerio de Obras Públicas una cantidad tal de proyectos, que el importe de su realización ascendían a cerca de ocho millones de pesetas.

Pendiente en todo momento de la consecución de estas subvenciones, y admirablemente secundado por nuestro diputado y actual subsecretario de Instrucción Pública Teodoro Pascual Cordero, que forma parte de dicha Junta contra el Paro, se consiguió que se acordara, en principio y como medida general, conceder el 50 por 100 de subvención a los proyectos presentados; consignaciones que van poco a poco saliendo y que saldrán todavía durante mucho tiempo, cuando ya, probablemente, el que por su labor logró obtenerlas, no pueda saborear de cerca el placer del bien que ha proporcionado.

La hombría del Partido Radical

Como antes, como luego y como siempre el Partido Radical ha comenzado a dar una nueva lección a todos los pseudo-puritanos, que, fingiendo escandalizarse por asuntos que se veían claramente tejidos para hacer una espesa red en que apresara a los republicanos auténticamente históricos, simulaban asustarse por aquellos a que tan acostumbrados estábamos en los tiempos monárquicos, sin que nadie se escandalizara, e incluso se creyera justo, revistiéndolo con el pomposo ropaje de la beneficencia y la legalidad.

A pesar de estar todos plenamente convencidos de quién lanzó la piedra, de quién la hizo rebotar desde la altura para dar más de lleno al Partido Radical, de quién se prestó a bajarse lo suficiente para no interceptarla en su camino y aminorar así los efectos que la pedrada podía producir; a pesar de que habría bastado alzar un poco el telón, para que se vieran en el escenario las más variadas caretas tras las que se adivinaban fácilmente los más caracterizados actores tragi-cómicos de la mal urdida tragicomedia de pseudo-moralidad, fué suficiente que la opinión pública, mal informada y peor dirigida, pretendiera poner en tela de juicio la moralidad de alguno de los miembros del partido radical, para que éste, en un acto de virilidad, al que los otros partidos están poco acostumbrados, y con una excesiva susceptibilidad ante la maledicencia de un indocumentado y la aquiescencia de algunos malintencionados, haya acordado la disolución de los organismos directivos a que los inculpados pertenecían y trate de reorganizarlos con personas de la mayor solvencia y de la más meridiana claridad en su actuación política y en su honrado republicanismo.

El acto dudoso, si le hubo, fué exclusivamente personal, no alcanzaba ni podía alcanzar al partido, como inútilmente se esforzaban en querer demostrar los malhechores del bien, que diría Benavente; y sin embargo el partido radical, en una sacu-

Pero que ésto no sea razón para que nadie quiera vestirse con el ropaje ajeno, y atribuirse aquello en que no ha intervenido, ya que su misión quedará reducida a recoger el fruto de lo que otros sembraron y cuidaron, y si, acaso, aventarlo a los cuatro vientos, para que, viéndolo desde lejos pueda confundirse al que trabajó hasta asegurar la recolección. Hay que andar con cuidado en ésto, porque ya sabemos lo que le sucedió al grajo que se cubrió con las plumas del pavo real.

Y déjesenos hoy recordar a Fedro, porque tal vez dentro de poco tengamos que hablar a estilo de Pérez Madrigal.

M. D.

dida violenta, y retorciendo su exquisita sensibilidad, que le hace ver claramente va a sacrificar miembros valiosos de su organización en holocausto de una fingida moralidad, amputa, siquiera sea con los mayores cuidados, dichos miembros y da el más soberano mentís, a los que quieren tildar a nuestro partido de falta de moralidad. Que se nos diga cuál otra organización ha reaccionado de manera tan decorosa ante los hechos mucho más desvergonzados e inhumanos que se les han achacado e incluso demostrado y la concederemos el derecho a juzgar nuestros actos.

Pero mientras sigan ultrajadas las víctimas de los tiros en la barriga, y a los tribunales se les obligue a conceder más importancia a las manifestaciones sin firma de un malhumorado extranjero que a las declaraciones auténticas de un capitán español; mientras se sufran las consecuencias de un supuesto negocio para asegurar el trigo a los consumidores de España cuando sus graneros permanecían atiborrados de este cereal; mientras quede un sólo puro, o una sola colilla de los tabacos de Marruecos, cuyo humo seguramente perfuma determinados hoteles extranjeros; mientras continúen siendo una constante amenaza las armas del Turquesa y los especialistas formados con las pesetas para servicios secretos del Ministerio de la Gobernación; mientras se pueda pensar todavía en todo eso, que se tenga siquiera la suficiente vergüenza para confesar que ante ello ningún partido tuvo la sensibilidad necesaria para reaccionar virilmente, como lo acaba de hacer el Partido Radical. Y haciéndolo además por completa unanimidad, desde aquel que más hondamente siente la amputación realizada, porque era parte de su sangre y de su vida, hasta los espíritus más indolentes y más inmovibles para juzgar a los demás.

Por eso los que más se esfuerzan en desprestigiarnos, son los que más pendientes están de estos actos del Partido Radical; los que no tienen más remedio que reconocer que el eje de la política republicana sigue siendo ahora, como lo fué antes, el Partido Radical; que sin nosotros ni se puede hacer obra de gobierno, ni se atreve nadie, seguramente, a gobernar; que a los cuatro gatos, de que hablan algunos zorros, o zorras, se le adjudican todavía treinta y cuatro gobiernos civiles, a pesar de la cacareada decadencia en que se empeñan en colocarnos los oficiosos amigos del Partido Radical. Y es que el Partido Radical está muy acostumbrado a crecerse en la lucha y en la adversidad porque de la adversidad y de la lucha nació, vivió y vivirá en la actualidad. Pero que se luche francamente; no tirando la piedra y escondiendo la mano; se conoce la honda, se conoce al fabricante y se conoce a quien la quiere manejar. Cuidado, que si la honda no se maneja bien, suele enroscarse con piedra y todo sobre el mismo que la quiere lanzar.

MARTÍN DUQUE.

AUDIENCIA TERRITORIAL

NUEVOS FISCALES DE JUSTICIA MUNICIPAL

Por considerarla de gran interés publicamos a continuación la lista de los nombramientos de Justicia Municipal llevados a cabo por la Sala de Gobierno de esta Audiencia, y que a continuación se detalla.

Partido Judicial de Alcántara

Mata de Alcántara

Fiscal, don Pedro Salgado Hernández; suplente, don Pablo Durán Sánchez.

Piedras Albas

Fiscal, don Tomás Valiente Rendó; suplente, don Marcelo Rubio Martón.

Villa del Rey

Fiscal, don Aniceto de Sande Rosado; suplente, don Adolfo Duarte Tejado.

Zarza la Mayor

Fiscal, don Eusebio Lineo Hurtado; suplente, don Felipe de Sande y Sande.

Partido Judicial de Cáceres

Malpartida de Cáceres

Fiscal, don Andrés Cantos Mogollón; suplente, don Francisco Manzano Lancho.

Sierra de Fuentes

Fiscal, don Norberto Carrasco Cortés; suplente, don Juan Guerra Monroy.

Torreorgaz

Fiscal, don Francisco Nevado Ramos; suplente, don Pascasio Barriga Pablos.

Torrequemada

Fiscal, don Alejandro Martín Polo; suplente, don Miguel Arrojo Holgado.

Partido Judicial de Coria

Moraleja

Fiscal, don Gonzalo Gutiérrez Simón; suplente, don José Fernández Mateos.

Morcillo

Fiscal, don Pedro Hernández Garrido; suplente, don Lorenzo María Clemente.

Pescueza

Fiscal, don Macario Gómez Martín; suplente, don Francisco Ramos Fernández.

Portaje

Fiscal, don Simeón Mateos Alamillo; suplente, don Marcelo Díaz Sánchez.

Pozuelo de Zarzón

Fiscal, don Juan Gil Izquierdo; suplente, don Teodomiro González Paule.

Riolobos

Fiscal, don Fructuoso Grana-
do Moreno; suplente, don Felipe
Díaz Sánchez.

Torrejuncillo

Fiscal, don Marcos Manibardo León; suplente, don Juan Díaz Vergel.

Villa del Campo

Fiscal, don Antonio Castillo Gil; suplente, don José Prieto Felipe.

Villanueva de la Sierra

Fiscal, don Indalecio Martín Corchero; suplente, don Manuel Román Gómez.

Partido Judicial de Garrovillas

Monroy

Fiscal, don Manuel Díez del Sol; suplente, don Toribio Vegas Pizarro.

Navas del Madroño

Fiscal, don Eusebio Duarte Flores; suplente, don Manuel Bravo Galán.

Pedroso de Acín

Fiscal, don Esteban Martín Pérez; suplente, don Manuel Per Delgado.

Portezuelo

Fiscal, don Ramón Ramos Arias; suplente, don Eusebio González Rodrigo.

Santiago del Campo

Fiscal, don Alejandro Martín Macarro; suplente, don Julio Díaz Díaz.

Talaván

Fiscal, don Eduardo Salvador Arias; suplente, don Julio Jiménez Jiménez.

Partido judicial de Hervás

Granja (La)

Fiscal, don Bernardo Núñez Gunilla; suplente, don Pelayo Rubio Rojo.

Guijo de Granadilla

Fiscal, don Felipe Montero García; suplente, don Valeriano Luengo Palomero.

Jarilla

Fiscal, don Luciano Redondo Prieto; suplente, don Eulogio Granado Manzano.

Marchagaz

Fiscal, don Luciano Sánchez Puertas; suplente, don Dionisio Martín Martín.

Mohedas

Fiscal, don Isaac Batuecas Rodríguez; suplente, don Bautistas Puertas Matías.

Nuñomoral

Fiscal, don Martín Roncero Iglesias; suplente, don Baldome-
ro Pascual Martín.

Palomero

Fiscal, don Valerio Alonso Puertas; suplente, don Modesto Maldonado Macías.

La Pesga

Fiscal, don Anastasio Martín Martín; suplente, don Pablo Martín García.

Pinofranqueado

Fiscal, don José Herrero Martín; suplente, don Angel Barbero González.

Santa Cruz de Paniagua

Fiscal, don Leonardo Pulido Delgado; suplente, don Florencio Muñoz Sánchez.

Santibáñez el Bajo

Fiscal, don Camilo Corrales Sánchez; suplente, don Juan Jiménez Jiménez.

Segura de Toro

Fiscal, don Santiago Gil Jiménez; suplente, don Santos Corrales Villares.

Zarza de Granadilla

Fiscal, don Policarpo Blanco Muñoz; suplente, don Valentín Domínguez Iglesias.

Partido Judicial de Hoyos

Robledillo de Gata

Fiscal, don Genaro Gil Calvarro; suplente, don Narciso Luis Martín.

Santibáñez el Alto

Fiscal, don Anacleto Sánchez Martín; suplente, don Quintín Cano González.

San Martín de Travejo

Fiscal, don Gabino Blasco García; suplente, don Agustín Pestaña Donoso.

Torre de Don Miguel

Fiscal, don Francisco Domínguez Domínguez; suplente, don Fausto Calvo Martín.

Torrecilla de los Augetes

Fiscal, don Celedonio Tello Sánchez; suplente, don Saturio Gómez Domínguez.

Valverde del Fresno

Fiscal, don Demetrio Cordero Vázquez; suplente, don Marcial Ramos Panto.

Villamiel

Fiscal, don Julio Vacas Valiente; suplente, don Facundo Piñero Carrasco.

Villasbuenas de Gata

Fiscal, don Victorio Sánchez Domínguez; suplente, don Julián Hernández Roncero.

Partido Judicial de Jarandilla

Madrigal de la Vera

Fiscal, don Doroteo Rubio Tarraque; suplente, don Marcos Peña Alonso.

Pasarón

Fiscal, don Eloy Aparicio Rodríguez; suplente, don Julián Alvarez Blázquez.

Robledillo de la Vera

Fiscal, don Deogracias Bienvenido Vera Martín; suplente, don Vidal Trejo Zabala.

Talaveruela

Fiscal, don Genaro Ubiera Vázquez; suplente, don Marcelino Carrizal González.

Torremenga

Fiscal, don Faustino Gregorio Romero; suplente, don Vidal Romero Parrales.

Valverde de la Vera

Fiscal, don Tomás Olivares Fernández; suplente, don Antonio Borja García.

Viandar de la Vera

Fiscal, don Juan Miranda García; suplente, don Marcelino Castaño Alonso.

Villanueva de la Vera

Fiscal, don Francisco Simón Sánchez; suplente, don Luis Cordero Martín.

Partido judicial de Logrosán

Garciaz

Fiscal, don Buenaventura Abril Figueroa; suplente, don Angel Fernández Barbero.

Guadalupe

Fiscal, don Julián Luna Muñoz; suplente, don Pedro Camacho Ferreiro.

Logrosán

Fiscal, don Francisco de la Cruz Díez y Díez; suplente, don Andrés Trejo Fernández.

Madrigalejo

Fiscal, don Atenodoro Corrales Carranza; suplente, don Guzmán Fernández Rentero.

Navezuelas

Fiscal, don Nicéforo José Sánchez Alama; suplente, don Francisco Benito Cortijo.

Robledollano

Fiscal, don José Curiel Grana-
do; suplente, don Estanislao
García Curiel.

Zorita

Fiscal, don Pedro Aguilar Chico; suplente, don Blas Díaz Ciudad.

Partido Judicial de Montánchez

Montánchez

Fiscal, don Hipólito Galán Pérez; suplente, don Segundo Lozano Carrasco.

Salvatierra de Santiago

Fiscal, don Fernando Regodón Palomino; suplente, don Adolfo Pérez Regodón.

Torre de Santa María

Fiscal, don Carlos Cordero Miguel; suplente, don Juan Ciri-
lo Pérez Solís.

Torremocha

Fiscal, don Santiago Morgado Calle; suplente, don Antonio Caballero Cuesta.

Valdefuentes

Fiscal, don Félix Sánchez Fernández; suplente, don Julián Alvarado Rubio.

Valdemorales

Fiscal, don Luis Acedo Suro; suplente, don Fernando Acedo Castro.

Zarza de Montánchez

Fiscal, don Leocadio Regodón Bulnes; suplente, don Crescenciano Carrasco Riveiro.

Partido Judicial de Navalmoral de la Mata

Millanes

Fiscal, don Indalecio Nuevo Gómez; suplente, don Domingo Encinas Ballesteros.

Navalmoral de la Mata

Fiscal, don Luis Hernández Hernández; suplente, don Wenceslao Mateos Lozano.

Navalvillar de Ibor

Fiscal, don Florentino Jiménez Fernández; suplente, don Justo Cáceres Miguel.

Peraleda de la Mata

Fiscal, don Manuel Martín García; suplente, don Maximiliano Camacho Ortega.

Peraleda de San Román

Fiscal, don Pedro Montero Moreno; suplente, don Gerónimo Barbero Fuentes.

Romangordo

Fiscal, don Natalio Durán González; suplente, don Emilio Blanco Gómez.

Saucedilla

Fiscal, don Agapito González y González; suplente, don Juan Díaz Fernández.

Serrejón

Fiscal, don Anselmo Vacas

Augusto Marcos Bravo

Procurador de los Tribunales

TELEFONO NUMERO, 35

GARROVILLAS (Cáceres)

Gran Hotel Europa

(Unico por su situación y confort)

Restaurant a la carta y por cubierto, calefacción central, agua corriente, caliente y fría, 100 habitaciones todo confort, 20 gran lujo con ducha y baño privado, intérprete cuatro idiomas.

Bar-Americán-Exprés

Magnífico sitio de verano.—Grandes conciertos mañana, tarde y noche

UNICO ESTABLECIMIENTO DONDE SE DESPACHA LA CERVEZA SIN ACIDO CARBONICO

PLAZA MAYOR, 31

TELEFONO, 101

Morales; suplente, don Alonso Gil Pérez.

Talavera la Vieja

Fiscal, don Félix Blázquez León; suplente, don Juan Cruz Fernández Gallego.

Talayuela

Fiscal, don Marciano Monforte Rabate; suplente, don Luis Baeza Gómez.

Toril

Fiscal, don Regino Sánchez Marcos; suplente, don Pedro Méndez Vidal.

Torviscoso

Fiscal, don Julio González Camacho; suplente, don Francisco Tejero Iglesias.

Valdecañas de Tajo

Fiscal, don Germán Bejarano Marquez; suplente, don Juan Jesús Rodríguez Muñoz.

Valdehincar

Fiscal, don Domingo Ramos Nuevo; suplente, don Crescencio Ballesteros Encinas.

Valdelecaña de Tajo

Fiscal, don Gonzalo Navas López; suplente, don Juan Jesús Rodríguez Muñoz.

Villar del Pedroso

Fiscal, don Lorenzo Torrecillas Ayuso; suplente, don Ignacio Casita Gómez.

Partido judicial de Plasencia

Montehermoso

Fiscal, don Eusebio Garrido Domínguez; suplente, don David Ruano Lorenzo.

Navaconcejo

Fiscal, don José Moreno Ramos; suplente, don Zacarías Pablos de la Calle.

Oliva de Plasencia

Fiscal, don Victoriano Gutiérrez Cabillo; suplente, don Severo Montero González.

Piornal

Fiscal, don Saturio Ramos Prieto; suplente don Genaro Prieto Vicente.

Plasencia

Fiscal, don Felipe González Herrero; suplente, don José García Casco.

Rebollar

Fiscal, don Florencio Martín Bermejo; suplente, don Adolfo Torres Martín.

Serradilla

Fiscal, don Eladio Sánchez Alonso; suplente, don Primiano Martín Antón.

Tejeda de Tiétar

Fiscal, don Francisco Timón Díaz; suplente, don José Calle González.

Tornavacas

Fiscal, don Luciano Lucas Lucas; suplente, don Antonio Jiménez González.

El Torno

Fiscal, don Manuel Serrano de la Calle; suplente, don Eulogio Alonso Elizo.

Valdastillas

Fiscal, don Florencio Santa María Félix; suplente, don Alicio García Corral.

Valdeobispo

Fiscal, don Serafin Retortillo Blanco; suplente, don Lorenzo Sánchez Rodríguez.

Villar de Plasencia

Fiscal, don Pedro Sánchez Ramos; suplente, don Alfonso Briz García.

Partido Judicial de Trujillo

Plasenzuela

Fiscal, don Martín Sánchez Ruiz; suplente, don Fermín Pérez Pérez.

Puerto de Santa Cruz

Fiscal, don Vicente Moreno Cillán; suplente, don Manuel Fernández Muñoz.

Robledillo de Trujillo

Fiscal, don Emiliano Mateos Mateos; suplente, don Juan Campos Mateos.

Ruanes

Fiscal, don Inocencio Gómez Aviles; suplente, don Domingo Duque Díaz.

Santa Ana

Fiscal, don Miguel Alfonso Avilés; suplente, don Diego García González.

Santa Cruz de la Sierra

Fiscal, don Gregorio Avila Ruiz; suplente, don Benito López Rubio.

Santa Marta de Magasca

Fiscal, don Timoteo Rodado Peral; suplente, don Eusebio Merino Casero.

Torrecilla de la Tiesa

Fiscal, Antonio Sánchez Fuente; suplente, don Ricardo Aguilar Maeso.

Torrejón el Rubio

Fiscal, don Manuel García Cobos; suplente, don Antonio Torres Montero.

Trujillo

Fiscal, don Adrián Fernández

A los comerciantes exportadores de nuestra demarcación que tengan relaciones comerciales con el Uruguay

Se hace público para conocimiento de los interesados, que con referencia a la información que sobre créditos bloqueados en el Uruguay abrió el Consejo Superior de Cámaras en 26 de Agosto próximo pasado, por indicación del Centro Oficial de Contratación de Moneda, se ha fijado por este Centro como fecha tope para la admisión de nuevas certificaciones la de TREINTA DE NOVIEMBRE ACTUAL, por tanto es necesario que antes de dicha fecha obtenga en esta Cámara las nuevas declaraciones de créditos sobre dicho país, para que nosotros a su vez las hagamos llegar, dentro del plazo, a nuestro Consejo.

Para que dichos créditos puedan ser ingresados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Montevideo, es preciso que la justificación de los mismos se verifique ante el citado Banco extranjero.

Conviene que los exportadores españoles remitan los justificantes a dicho Banco a la mayor brevedad, ya que según nos informan, los reembolsos se harán por riguroso turno de entrada de documentos en el citado establecimiento de crédito.

Farmacia y Droguería

DE

Luciano Escribano Lozano

Productos y preparaciones farmacéuticas especializadas.—Droguería farmacéutica, química e industrial

PLAZA MAYOR, 40

GABRIEL Y GALÁN, 2

TELEFONO, 245. — CÁCERES

Fernández; suplente, don Vicente Rubio Mariño.

Villamesias

Fiscal, don Antonio Sánchez Fuentes; suplente, don Agustín Gil Moreno.

Partido Judicial de Valencia de Alcántara

Membrío

Fiscal, don Nemesio Magariño Gordo; suplente, don Juan Alfonso Mendo.

Salorino

Fiscal, don Celestino Anega Duque; suplente, don Rodrigo Magro Carrasco.

Santiago de Carbajo

Fiscal, don Julio Bataca Gallego; suplente, don Cruz Ambrosio Alegre.

Valencia de Alcántara

Fiscal, don Manuel Mora Durán; suplente, don Mariano Fernández Vadillo.

De interés regional

Todas las vías de comunicación que se construyen—camino vecinales, carreteras, ferrocarriles, etc.—tienen su razón de ser, más o menos fundada avaloradas esas razones, en todo momento por la de conjurar la crisis obrera en el pueblo o pueblos a cuyas demarcaciones afecte la vía de comunicación de que se trate, de la que paso a ocuparme ahora es excepcional la necesidad de que se construya porque también son excepcionales y poderosas en grado sumo las razones que abonan su construcción.

Para el que juzgue superficialmente las cosas, el epígrafe de la carretera no tendrá acaso importancia alguna; la carretera es de Almoharín al kilómetro 307 de la carretera general de Extremadura, pasando por el Baleario de «La Parrilla», y digo que para el que juzgue las cosas superficialmente no tendrá importancia, en cambio para los que conozcan el problema, mejor dicho la serie de problemas que serán resueltos a la vez con la construcción de esta carretera, la importancia que tiene es mayúscula, las razones en pró de la construcción son sustantivas.

Esta carretera tiene una longitud de 16 kilómetros, 12 que pertenecen a la provincia de Cáceres, 4 a la de Badajoz, y entre esas distancias está el Baleario «La Parrilla».

Tres razones básicas abonan la construcción de esta carretera, el lector juzgará cual de ellas es más poderosa.

Primera: *Acercamiento entre ambas provincias extremeñas.*

De Cáceres a Mérida se acorta sensiblemente la distancia; en 60 kilómetros de Cáceres a Don Benito, y a todos los pueblos de los Partidos judiciales de Mérida, Don Benito y Villanueva de la Serena; y a la vez Montánchez y la casi totalidad de los pueblos de su Partido acortan también sus respectivas distancias a todos los pueblos de los Partidos mencionados. La intensificación de relaciones comerciales y bajo todos aspectos de estas comarcas extremeñas no se haría esperar, abierta la carretera que nos ocupa.

Segunda: *Solución del problema del paro obrero en Almoharín.*

Almoharín, el pueblo de los higos selectos, es más dulce el sabor de éstos, que la angustiosa vida de su clase humilde que en realidad no puede ser más amarga; las estrecheces en los hogares pobres, son muchas; debido a varias causas, entre las que se destaca el que el número de los trabajadores es superior en grado sumo al del que necesitan emplear en las distintas labores las relativamente escasas tierras de su término.

Ya en otro trabajo expuse y ahora repito que los propietarios de Almoharín animados de muy buenos deseos para favorecer en

la medida de lo posible a los trabajadores del pueblo, se ven imposibilitados de hacerlo porque la mayoría de ellos carecen de la materia prima en este caso, que es el dinero; yo expondría casos justificativos de esto que digo, renuncio a hacerlo por razones fáciles de comprender, todo el que conozca el engranaje económico de Almoharín coincidirá conmigo en que allí la casi totalidad de los propietarios tienen que trabajar en sus fincas para poder vivir, si las abandonaran engrosarían más tarde o más temprano las filas de los necesitados; imponerles nuevos sacrificios como cuando los famosos alojamientos, en que se dió el caso de un propietario tener que pedir 25 pesetas a un vecino suyo prestadas, para pagar el jornal a sus alojados, sería sencillamente anular la clase propietaria, y bajo este punto de vista solo, la construcción de esta carretera puede resolver de plano el problema del paro obrero en dicho pueblo.

He dicho siempre y también lo repito ahora que solo donde se pasa hambre fructifica la yedra del marxismo, y fructifica no para mitigar el hambre sino para que cunda la desesperanza que es la antesala de la revolución; por eso hicieron la famosa Ley de los Términos Municipales, para lanzar los pueblos de escaso término municipal a vías de desesperación. Piensen en esto los que en favor de esta carretera pueden hacer algo, y seguramente piensen como piensen y sientan como sientan lo harán. Los pobres de Almoharín, que en general no pueden ser más bueno, lo agradecerán y darán de lado al marxismo, teniendo que comer mediante su trabajo.

Tercera: *Comodidad que facilitará a los enfermos de todas partes esta carretera.*

Si el Estado, las Diputaciones y los Municipios, cada uno en su esfera de acción, tienen la obligación de fomentar las vías de comunicación para los sanos ya que es una excepción que los enfermos viajen, aquí será lo general que transiten por ella para ir al Baleario los necesitados de salud; las tortuosas vías que ahora existen no son ni para recorridas por los sanos, mucho menos han de serlo para que las recorran los doloridos. Esta sola razón es suficiente, para que se construya esta carretera.

¿Qué falta para que se construya? Lo más importante es que por los ingenieros afectos a la excelentísima Diputación de Cáceres se haga el necesario replanteo. Poco será el coste de este estudio limitado sólo a las correspondientes dietas de los mencionados señores ingenieros.

Excelentes gestores tiene en la actualidad la Excelentísima Diputación de Cáceres. Ellos tienen la palabra, de su amor a la provincia lo esperamos todo.

CAYETANO MOLINA.

Miajadas, 28-9-1935.

SIMON BOHIGAS RODAS

ABOGADO

REPRESENTACIONES DE AYUNTAMIENTOS

Avenida de Cervantes, 46

TELÉFONO, 193

CACERES

Felipe Borrella García

Ex-Interno del Hospital de San Carlos de Madrid
MEDICINA INTERNA.-CORAZON Y VASOS

RAYOS X

Consulta de 11 a 2 y de 4 a 5 tarde

Avenida de Cervantes (Antes San Antón), 26 Cáceres Teléfono 24

CERVEZA MAHOU

REPRESENTANTE EN EXTREMADURA

Francisco Cruz Quirós

Francisco Martín Merchán

AGENTE DE NEGOCIOS

Habilitado de Clases Pasivas y Apoderado de Ayuntamientos

PLAZA MAYOR, 41-CACERES

EL RADICAL

Para hablar de dignidad, es preciso tener las manos limpias. Quienes jugaron con la vida de toda la juventud española, que sacrificaban ignominiosamente para defender sus intereses particulares, ponen ahora el grito en el cielo por la cuetión de Strauss.
"Dime de qué te das y te diré de lo que necesitas".

Mientras desde todos los sectores se combate a Lerroux, nuestro jefe no se desiente porque haría peligrar la República.
He aquí su proceder, el mismo de siempre: Sacrificio.

Para nuestros afiliados

Nos encontramos en pleno período de rectificación del Censo electoral, y a nadie se le ocultará la importancia que tiene para nuestro partido repasar las listas del mismo, para convencernos, por un lado, de que tanto nosotros como nuestros amigos y nuestros familiares están incluidos en el mismo y en condiciones, por tanto, de depositar en su día la papeleta que dé el triunfo a nuestros candidatos y el poder a nuestro partido; y para fiscalizar, por otra parte, si en el Censo están indebidamente incluidos, algunos de nuestros contrarios, que no se encuentren en condiciones legales para ello. Si dejamos pasar ahora la ocasión de que se incluya a un amigo, será un voto menos para nosotros en las urnas electorales; si dejamos que incluyan a uno de nuestros adversarios, será un voto que puede derrotarnos.

Para los resultados de la lucha electoral importa tanto preocuparse ahora de los dos extremos indicados, como votar el día que llegue la ocasión, ya que, sin hacer ahora lo primero, no podrá realizarse más tarde lo segundo.

En las circunstancias actuales, en que todos los adversarios se preparan para, llegado el caso, darnos la batalla, no podemos pecar de inactivos e indiferentes, abonándonos con ello su terreno.

Se hace preciso, pues, que todo aquél que, al revisar las listas, vea excluido su nombre o el de alguien que le interese, se apresure a hacer una solicitud, en papel simple, al presidente de la Junta local del Censo electoral, pidiendo su inclusión y acompañando certificación de

nacimiento, expedida gratis y en papel simple por el Juzgado del pueblo donde nació, y otra de residencia, expedida en las mismas condiciones por el alcalde de la localidad en que se hace la reclamación. Si en cualquiera de estos trámites, o en la exposición de las listas para su examen, se encontrara alguna oposición u osbtrucción intencionada, deben de comunicárnoslo inmediatamente, para poner el hecho en conocimiento de la autoridad competente.

De la misma manera, si notáramos que estaba incluido alguien indebidamente, dirigiríamos otra solicitud para que su nombre desapareciera de las listas, acompañando la documentación correspondiente. Bien entendido, que puede solicitarse dicha inclusión o exclusión, no sólo el interesado, sino cualquier vecino en plenitud de derechos.

Hay que demostrar ahora nuestras fuerzas y nuestro interés por la causa radical, para no lamentarnos inútilmente, cuando, al llegar la ocasión, pagásemos las consecuencias de nuestra apatía y falta de celo para exigir nuestros derechos.

El plazo para todas estas reclamaciones termina el día 30; por lo que deben apresurarse todos los afiliados para atender las advertencias que les hacemos.

SE OFRECE

Sófer mecánico con buenas referencias, pudiendo informarse a quien le interese en esta Redacción, Avenida de Cervantes, número 26.

A todos los correligionarios

Carta dirigida a todos los Comités Locales de la Organización Republicana Radical

Partido Republicano Radical
Organización Provincial
CACERES

Mi buen amigo y correligionario: Al fin, desgraciadamente y a pesar de la actividad que todos hemos procurado poner en defensa de nuestro querido Gobernador, la baja intriga y la apetencia personal de los que nunca serán capaces de posponer el amor propio a los altos intereses de la provincia ha logrado que el señor Ferrero sea trasladado, bajo el pretexto de llevarlo a otro Gobierno de mayor categoría en atención a la enorme labor que en este nuestro ha desarrollado.

Como su marcha, pues, será inmediata, no queremos salga de ésta sin demostrarle una vez más que, si cuando lo hemos necesitado encontramos siempre en él al amigo cordial y cariñoso, y al radical decidido y comprensivo, que mitigó nuestras tribulaciones y defendió nuestra organización, ahora cuando, siquiera en presencia se aleja de nosotros, estamos a su lado mas que nunca para demostrarle nuestra gratitud, nuestro cariño y nuestro entusiasmo radical, para que él, a su vez, se lo tramita a nuestro ilustre Jefe. ¡Que no se pueda creer nunca que nuestro afecto hacia él fué solo adulación mientras lo hemos necesitado!

Para ello estamos organizan-

do un acto para el próximo domingo día 1.º en el cual se le hará entrega oficial del bastón de mando por suscripción pública regalado, y se descubrirá la lápida que da su nombre a una de las calles de Cáceres. Estamos seguros de encontrarnos un local apropiado en donde puedan tener asientos cuantos amigos deseen rendir este homenaje de amistad, último por ahora, a quien supo compartir nuestros deseos y nuestras preocupaciones; pero a fin de subsanar defectos de organización, notados en el último acto hace poco realizado (y consecuencia exclusiva de dejar para última hora el encargo de las tarjetas) rogamos a usted que, haciendo lo posible porque acuda el mayor número de esos correligionarios, nos haga a la mayor brevedad el pedido de tarjetas, en la seguridad de que se las tendremos reservadas hasta dos horas antes del banquete, siendo su precio el de 12 pesetas.

En espera de ello, le saluda en nombre de este ejecutivo y del señor gobernador, su buen amigo y correligionario, M. Duque.

Se aprenda Piso principal izquierda, Plaza Mayor número 30 al 36

Para contratar:
Dirección CAJA AHORROS

CERVECERIA "EL SANATORIO"
FIAMBRES Y MARISCOS
Calle El Brocense, 1 y 3 = Teléfono, 204

Nuevo delegado de Trabajo

Hemos recibido un atento saludo del delegado provincial de Trabajo, don Fausto Valiente González, ofreciéndose gustoso en el cargo para que ha sido designado. Muy agradecidos al señor Valiente González, y solo le deseamos mucha suerte en todo aquello que redunde en beneficio del interés público. (Y que no caiga en malas lenguas pues la cosa está ahora en moda y esto es temible).

Elpidio Solís Borrella

PROCURADOR Y
AGENTE DE NEGOCIOS

Calle de los Capitanes Galán y García-Hernández
CACERES

UN SALUDO

Hemos recibido un atento saludo del presidente del Ateneo de Cáceres, don José María del Río Pérez, ofreciéndose desde su cargo que le agradecemos.

Sabe el señor del Río Pérez, que estamos en todo momento a su disposición y le ofrecemos las columnas de EL RADICAL, para todo aquello que sea en bien del Ateneo de Cáceres.

Augusto Macías

ABOGADO
CORIA

Cuerpo de Telégrafos

Transferencias Telegráficas con depósito

El desarrollo creciente e ininterrumpido del servicio del Giro Telegráfico demuestra claramente la favorable acogida que el público dispensa a tan beneficioso medio de situación de fondos en distinta localidad.

Atento el Ministerio de Comunicaciones a favorecer esta necesidad sentida por quienes viven la vida de negocios y de todo ciudadano en múltiples circunstancias, ha sido creado un nuevo servicio de «TRANSFERENCIAS TELEGRÁFICAS CON DEPÓSITO», como modalidad del Giro Telegráfico, que se registrará por el Reglamento, que se encuentra a disposición del público en las ventanillas del Giro Telegráfico de esta Capital todos los días de nueve a veintituna.

Cáceres, 15 de Noviembre de 1935.—El delegado, jefe del Centro, Alejandro J. Álvarez.

Casa CASTAÑO

Cerveza «El Aguila» en bock
Todos los días Mariscos

Moret, 7 Teléfono 197 CACERES

Voces de Juventud

Circular enviada a los presidentes de nuestros Comités Locales

Querido amigo y correligionario: Finado el paréntesis que hubo que abrir en nuestra actividad política, debido a la circunstancia o circunstancias que obligaron al Partido Radical a hacer dejación y abandono, siquiera temporal, de todos los postulados que le sirvieron en los días de lucha enconada para vencer al adversario, abandono distintas veces justificado por el Partido diciendo—ante nuestras protestas—que era el único procedimiento para defender la República de las asechanzas de los enemigos de la misma, parece ser que los últimos acontecimientos políticos han convenido a los viejos de la razón que nos asistía cuando levantamos nuestro grito advirtiéndoles de lo que hoy se han convenido, y la nueva posición adoptada nos deja nuevamente en libertad de acción para luchar sin hipocresías ni cortapisas por la defensa íntegra de nuestros postulados.

Habrán, naturalmente, quien al oírnos hablar de esta manera, sonría de nuestra aspiración, si considera lo ocurrido y el silencio absoluto que hemos mantenido largos meses y quizá años. A éstos, asegurables, bajo la palabra de esta Federación Provincial de Juventudes, que ha llegado el momento definitivo para nosotros, de morir deshonrados o vivir contra todos los vientos y, que sea como sea, hemos de vivir.

Esta Federación Provincial, ha llorado muchas veces, en su alma, el estado a que habíamos sido conducidos, en nombre de unos sacrificios que no han sido correspondidos nunca, ni reconocidos siquiera.

Y si nos hemos sacrificado en beneficio de todos y ese todo se da por no enterado de nuestro proceder, contra todos debemos ir, pues que, hasta hoy, nadie miró más que por sus propios intereses.

Y, contra todo, sea quien fuere, es el grito que hoy lanza esta Federación Provincial de Juventudes Radicales.

Hasta hoy, hemos dejado de mantener un contacto íntimo con vosotros; pero como en el momento de la reorganización, es imprescindible hacer un recuento de fuerzas, para saber la fortaleza del ejército que hemos de oponer al avance enemigo, rogamos a esa Juventud Radical que presides, ratifique su condición de tal ante esta Provincial de una manera categórica, para seguidamente comenzar las relaciones constantes que hemos de mantener con todas las de nuestra provincia, y darles normas y posiciones a adoptar en todos los momentos que se aproximan.

A tal objeto, os adjuntamos impresos por triplicado, de actas de renovación, para que hagáis la correspondiente en el plazo de 8 días y devolváis los tres a esta Federación, la cual os remitirá una debidamente autorizada.

El día 1.º de Diciembre se celebrará el Congreso Nacional y es preciso que sepamos con respecto a vosotros, para manifestarlo así cuando nos llegue el turno de responder.

Ha llegado el momento de lucha, Juventud. Al hacerte objeto de este llamamiento, recapa-

cita, pregúntate a tí mismo si estás dispuesto a acudir al terreno que se te manda y si no fueras capaz de morir en la lucha que se avecina y a la que ha de llevaros esta Federación bajo su responsabilidad, no te lames Juventud Radical. Alistate a otras doctrinas, no te queremos.

Mas, si en tu ánimo germina aún algo de lo que años atrás hizo temer a todos los adversarios y detenerse impotentes cuando en su camino encontraban soldados de nuestras filas; si anhelas una lucha franca, leal, decidida y enérgica, si quieres morir antes que deshonrarte, ven a nosotros, que moriremos todos o viviremos para remozar las filas de una Juventud que salvará a la República, si ella lo pide.

De todas formas, con vosotros y con todos, o sin nadie, no habrá quien impida a esta Federación lanzar el grito que servirá de contraseña para el avance: JUVENTUDES, A LA LUCHA.

Por la Federación Provincial de Juventudes Radicales.—El vicepresidente, L. J. Luengo.—El secretario, Manuel Pérez Ojalvo.

Julián Ibarra Rodríguez

Procurador de los Tribunales
Teléfono, 22
Garrovillas (Cáceres)

Una nota del Gobierno civil

Por Orden del ilustrísimo señor director general de Primera Enseñanza, del 19 del actual, se clasifica de Beneficencia Particular docente la Fundación denominada «Premio Juvenil de Vega y Relea», instituida en Cáceres con el producto de una suscripción popular y cuyo objeto es costear anualmente el título de maestro de Primera Enseñanza a un alumno o alumna que termine sus estudios en la Escuela Normal del Magisterio Primario de Cáceres, entregando además al beneficiario el sobrante de la renta (luego de reducido el importe del título y demás gastos fundacionales) en una libreta de ahorros, y se nombra Patrono de dicha Obra Pia de Cultura al director de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Cáceres, al inspector jefe de 1.ª Enseñanza de la provincia, al presidente de la Asociación Provincial del Magisterio, y a don León Leal Ramos, como padre de familia, designado para el cargo.

A los Comités Locales

Nos vemos obligados a no corresponder en lo sucesivo a las peticiones que nos hacen los Comités Locales que devuelven recibos.

Imprenta de García Floriano